

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

**Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de
Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

12 de noviembre de 2018

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Tengan todas y todos ustedes buenos días, al respetable público que nos acompaña.

Vamos a dar inicio a esta primera sesión ordinaria de las comisiones unidas, de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

De conformidad con los artículos 196, 197, 211 fracción V, 230, 231 fracción III, 232 fracción I y 238, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito al diputado Secretario de las comisiones unidas, José Luis Rodríguez Díaz de León, proceda a pasar lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal correspondiente para dar inicio a la celebración de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy buenos días. Por instrucciones del diputado Presidente de la Comisión de Transparencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

En términos de lo dispuesto por el numeral 197 tercer párrafo del Reglamento, le informo que por lo que toca a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, se encuentran presentes 8 diputadas y diputados. De igual manera y en atención al dispositivo del Reglamento citado con antelación, le informo que por lo que corresponde a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, se encuentran presentes 9 diputadas y diputados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión de comisiones unidas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Presidente de la Comisión de Auditoría y Secretario de las comisiones unidas.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy.

Le solicito al diputado Secretario sea tan amable de dar lectura al orden del día y someterlo a consideración de las comisiones unidas.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad por lo dispuesto de la fracción IV del artículo 212, procederé a dar lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum

2.- Lectura y aprobación del orden del día

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:

Dictamen de las comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México

Dictamen de las comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México

4.- Asuntos generales

5.- Clausura

En términos de lo dispuesto por el artículo 197 del Reglamento, se pregunta a las y los integrantes de las comisiones unidas, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. En cumplimiento al punto 3 del orden del día, les comento que previamente se ha distribuido el dictamen de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Le solicito al diputado Secretario, pregunte a las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas en votación económica si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad por lo establecido en el numeral 212, fracción del Reglamento, por instrucciones de la Presidencia y en términos de lo dispuesto por el numeral 197, tercer párrafo del Reglamento, a las y los integrantes de las Comisiones Unidas se les pregunta si es de dispensarse la lectura del dictamen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Perdón. Solamente voy a consultar. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, el diputado Gaviño le solicita el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces se dispensó la lectura de los dictámenes.

¿Con qué objeto, diputado, en qué sentido?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿Con qué objetivo? Mire, para señalar que hay una irregularidad. Este dictamen no lo distribuyeron con el tiempo que señala el Reglamento, por lo tanto no nos dejaron analizarlo a fondo como debiera; no obstante eso, se está obviando la lectura, señalando que se distribuyó en tiempo y forma, cosa que no ocurrió de esa manera, como consta en la distribución electrónico que se hizo a todos

los miembros de la Comisión. Entonces aquí hay una situación de irregularidad que quiero dejar manifiesto.

EL C. PRESIDENTE.- El dictamen se distribuyó 48 horas antes de la convocatoria a esta sesión como lo marca el Reglamento, señor diputado. Si gusta le hacemos llegar ahorita los acuses de entrega-recepción de los dictámenes correspondientes con la fecha y hora del mismo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sería muy bueno que se mostraran, porque finalmente nosotros los tenemos en el correo electrónico la hora cuando nos mandaron, cuando menos a un servidor y a los integrantes del PRD de estas Comisiones Unidas, entregaron no con el tiempo y el espacio que se señala el propio Reglamento, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ahorita le hacemos llegar los acuses, diputado.

Diputada Guadalupe Chavira. Si le pueden hacer llegar el micrófono.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias por permitirme tener una opinión, en virtud de que en la pasada sesión donde estuvo presente el diputado Gaviño, que fue muy acucioso y dio muchos detalles sobre esta propuesta que hoy se está discutiendo, entiendo que la parte procedimental se está buscando ya dar el fundamento para salvar que este dictamen ha sido estudiado, analizado, tenemos *versión estenográfica*, diputado Gaviño, donde ahí fue vertida su opinión, sus inquietudes, y tengo entendido que este dictamen se ha venido analizando y estudiando a profundidad por parte de usted porque sí escuchamos con mucha responsabilidad las opiniones que fueron vertidas en la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lerdo, adelante.

EL C. DIPUTADO GUILERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Presidente, muchas gracias y saludar a todos los compañeros y compañeras diputados.

Simplemente en el mismo orden de ideas de lo que comenta el diputado Gaviño y comentando aquí con el diputado Von Roehrich, nos queda duda cuál es el dictamen que estamos revisando, toda vez que el dictamen que nosotros tenemos es una versión que nos hicieron llegar el viernes a las 4 de la tarde por versión electrónica, pero nos están comentando que hay otro dictamen que se circuló ayer domingo y hoy incluso otro dictamen hace unos 10 minutos, entonces siendo de verdad muy cuidadosos, desconozco

entonces cuál versión del dictamen es la que vamos a revisar en esta sesión en todo caso, eso sin menoscabar el comentario del diputado Gaviño sobre los tiempos en los cuales fueron distribuidos.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, para explicarles a las y los diputados, que yo no tengo conocimiento como Presidente de esta Comisión de que haya varios dictámenes. El dictamen único y que se va a discutir el día de hoy y que se va a aprobar o modificar o en su caso rechazar, es el que de manera oportuna se hizo llegar a la oficina de todas y todos ustedes a través de un oficio.

También en refuerzo a las convocatorias formales que se hacen se enviaron los correos electrónicos. La comunicación oficial del dictamen es la que les llegó a su oficina por escrito donde está el oficio acompañado por el dictamen.

Entonces ese es el dictamen. Si hay un dictamen que se distribuyo hace 5 minutos, ahorita hace 10 minutos, ayer, yo desconozco ese dictamen. Ese dictamen yo no sé quien se los habría distribuido, yo no he firmado ni distribuido comunicación alguna en ese sentido.

Entonces ya he solicitado los oficios. Vamos a seguir el procedimiento de la sesión y si ustedes consideran que el procedimiento de inicio es erróneo, tienen también sus facultades legales para proceder en consecuencia si creen que el procedimiento parlamentario no se está llevando de forma adecuada.

¿Quién primero? Diputado Gaviño, diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Quien diga el Presidente primero, va primero, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias. La diputada Chavira comenta de que nosotros opinamos en la Comisión de Administración Pública y efectivamente fui yo en calidad de invitado aunque nadie me convocó, yo fui en base al reglamento tengo facultades y atribuciones para poder como diputado integrante de esta Legislatura acudir a dar mi opinión, cosa que hice, pero esa opinión que di era de un proyecto de dictamen. Nosotros desmenuzamos ese proyecto de dictamen, se dio efectivamente una votación y se dio una opinión por esa Comisión opinadora que era la Comisión de Administración

Local, cosa que le hicieron llegar a la Presidencia de las Comisiones Unidas y se integró esa opinión de la Comisión de Administración a las Comisiones Unidas.

Luego entonces ese dictamen era provisional, era un proyecto de dictamen, digamos un conato de dictamen. Ese proyecto de dictamen ustedes lo recibieron y lo integraron, según acabo de ver, que es la versión electrónica que me acaban de distribuir ya viene esa opinión, pero ese dictamen que vamos a discutir no fue distribuido como habla el Reglamento 48 horas antes.

De tal manera que estamos haciendo un vicio de origen, estamos legislando al vapor, señor Presidente, con todo respeto y este vicio de origen no es de que digan ustedes están en su libertad de hacer lo que ustedes consideren legalmente, por supuesto que lo estamos, eso aunque no nos lo digan. Tenemos ese derecho. Se reconozca o no lo tenemos.

Lo que estamos tratando de hacer es de que se cumplan los términos del Reglamento porque si no estamos viciando la propia mecánica legislativa. Entonces lo que yo estoy señalando de una manera muy clara es, no se distribuyó a tiempo, no se dieron las 48 horas y se autoriza obviar la lectura. Entonces estamos dando doblemente un vicio de origen de procedimiento, cosa que se me hace que es sin efecto, o sea para qué lo hacen. ¿Para viciar el procedimiento legislativo, señor Presidente? Entonces bueno esos los temas que estoy señalando, sí lo estamos argumentando, sí lo tenemos documentado y yo rogaría que se revise para que las Presidencias de las Comisiones Unidas no cometan esta ilegalidad.

Es todo y cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muy buenos días.

Igual manifestar la misma preocupación que el dictamen no se recibió con las 48 horas, hay varias versiones que nos informan que se tienen de asesores. Entonces si esta es la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, lo mínimo que debemos actuar es con transparencia, con plena claridad de la información.

Miren, yo me presento, yo soy el Secretario de su comisión, de la Comisión de Transparencia, igualmente pues el dictamen tuve conocimiento el día viernes por la tarde. Creo que lo mínimo con lo que deben operar las comisiones es que el Presidente y el

Secretario conozcan los dictámenes que se van a circular. Si no es suficiente, si no es válido y si no requieren el apoyo de la oposición para avalar esto con mucho gusto pues nos retiramos también de la mesa y ustedes avalan los dictámenes que el gobierno o no sé pues les manda que lo avalen con esta premura.

Yo no veo por qué tengamos que irnos a avalar un dictamen con estos vicios de procedimiento como si fuera un caso de extrema urgencia. Salvo que nos explique cuál es la urgencia de avalar este dictamen, pues tomaríamos en consideración su opinión y dejarle claro que podemos corregir el procedimiento si convocamos y damos las 48 horas debidas.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Efraín.

EL C. DIPUTADO EFRAIN MORALES SANCHEZ.- Diputado Presidente, yo únicamente invitar a la medida y yo no creo que sea tan complicado que se le dé lectura al dictamen en este momento y que sigamos adelante con la sesión.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, aclarar, porque el pleno de la Comisión decide, ya sometimos a votación la dispensa de la lectura y se votó la dispensa de la lectura y después de esta discusión y que se sometió a votación se está haciendo este planteamiento.

En aras de oír las opiniones y hacer voz, yo no tengo problema en que se lea el dictamen, eso no es problema. Si gustan lo leemos en este momento, no hay problema, no hay ningún problema.

Lo que sí no acepto es que se diga que no se convocó en tiempo y forma y no se distribuyó de manera oportuna el dictamen, ya que aquí tengo los acuses, son 68 horas con anticipación, nos marca la ley 48 y con 68 horas se distribuyó con anticipación el dictamen.

La Comisión de Administración Pública sesionó el jueves y nosotros el viernes distribuimos la convocatoria de estas sesiones de Comisiones Unidas, con el dictamen incluyendo la opinión de la Administración Pública.

Entonces sí está cubierto el requisito ahí legal que vamos en buen proceso en estos dos dictámenes que vamos a discutir el día de hoy, pero sin mayor problema solicito al

diputado Secretario si nos pudieran poner en la pantalla el dictamen, vamos por dos dictámenes, en realidad son dos.

Entonces de acuerdo a la orden del día que ya aprobamos, el primer dictamen que vamos a discutir es el de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México. Entonces le solicito a los compañeros que me están apoyando en la computadora, puedan poner el primer dictamen de la Ley de Auditoría para que le podamos dar formal lectura y así atender la solicitud de las y los diputados que así han hecho mención.

Solicito, diputado Secretario pueda dar lectura al dictamen .

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Yo no sé qué premura haya, qué prisa haya por sacar este dictamen. Es la primera pregunta.

Si podemos corregir un vicio de procedimiento que nosotros consideramos que existe en la forma de cómo se convocó, lo establecemos, y de todas maneras las opiniones y los votos van a salir si es que la mayoría así lo decide, tomando en cuenta a la oposición o no tomando en cuenta a la oposición. Eso es independiente.

Lo que estamos aquí discutiendo es un problema de procedimiento, y en los plazos tal cual como lo establece el reglamento, los términos son muy claros, son 48 horas, y solamente en materia electoral está establecido y solamente en periodo electoral, que los días inhábiles se computan dentro de los plazos. Los plazos que usted está considerando son ilegales porque no son días hábiles, no es un ánimo de modificar el dictamen, simplemente de corregir el procedimiento para evitar un albazo o para evitar una discusión que no esté pues debidamente fundamentada y motivada.

Lo único que le ponemos a consideración es que apliquemos una moción suspensiva, corrijamos esta convocatoria y el día miércoles vengamos a votarla en Comisiones Unidas y discutamos en el pleno una vez que se haya corregido este procedimiento.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, en el artículo, ahorita le voy a ceder la palabra a la diputada. Diputada Guadalupe Morales, por favor.

¿Quién más pidió la palabra? El diputado Efraín después.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Sí, en el artículo 230 habla de 48 horas, nunca dice hábiles o no hábiles, son 48 horas y nada más. Creo que ya se cumplieron 68.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Efraín.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Yo digo, ya se atendieron las dos inquietudes que por lo menos escuché, una de procedimiento, la otra de tiempos de comunicación.

Yo únicamente quisiera preguntarle al diputado Tabe para él cuándo se cumplen las 48 horas de esta convocatoria, y en todo caso una sugerencia, una vez que nos diga él cuándo se cumplen las 48 horas, pues que ese sea el momento de reiniciar nuevamente esta sesión de las Comisiones Unidas.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, el reglamento, si lo tiene en sus manos el diputado Mauricio Tabe, si alguien tiene alguna duda puede solicitarlo a mi Secretario Técnico, el reglamento es muy claro y dice textualmente, como ya lo mencionó la diputada Guadalupe Morales, dice que se tendrá que distribuir y convocar 48 horas, si son hábiles o son naturales eso no lo dice el reglamento, entonces esa es una interpretación particular.

Yo aquí tengo, si alguien tiene alguna duda, aquí tengo los acuses de todas las diputadas y diputados donde se les convocó, donde viene el nombre de la persona que recibió, la fecha y la hora, y hemos estado recibiendo, y minutos más minutos menos, estamos hablando que se están planteando entre 67 y 68 horas de las cuales se distribuyeron ambos dictámenes.

Entonces no solamente cumplimos con las 48 sino hasta nos pasamos con un tiempo extra e incluso como lo menciona el diputado Gaviño, no solamente para hacer del conocimiento de ustedes el dictamen, no solamente se les distribuyó de manera formal e impreso, sino que también se les distribuyó de manera económica y de manera informal, eso sí vía electrónica, lo cual como Comisión no estamos facultados, pero en compromiso y en aras a la transparencia así lo hicimos.

Entonces, yo no puedo someter a consideración de esta mesa un asunto reglamentario, por lo cual como Presidente no voy a someter a votación o a consideración la moción suspensiva que se propone, ya que el reglamento no está a votación o a discusión.

Entonces, les solicito ya que nos permitan avanzar, diputadas y diputados. Así como preguntan el ánimo, sí traigo una apuración, lo quiero decir claramente, que quede claro ante los presentes, ante quienes nos sigan si nos están transmitiendo en el Canal del Congreso, que sí traemos una apuración de sacar estos dictámenes, y la apuración es que la Ciudad de México va atrasada en el establecimiento del Sistema Anticorrupción, a comparación de otras entidades federativas, traemos un atraso, por el cual sí traemos una convicción de generar los mecanismos legales para establecer el Sistema Anticorrupción en la Ciudad de México.

Estos dos dictámenes de los cuales estamos hablando son dos dictámenes que se refieren a siete leyes que nos marca la Constitución para establecer el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Entonces ¿cuál es nuestra apuración? ¿Cuál es nuestra celeridad? Que me hacían esa pregunta en específico. Es esa, avanzar en la construcción del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México para blindar de actos de corrupción la Ciudad de México, con un marco jurídico fuerte para la ciudad. Esa es nuestra apuración, esa es nuestra celeridad.

Yo más bien diría si ya hemos demostrado, aquí tenemos el reglamento, tenemos los acuses de que hemos cumplido con el procedimiento legislativo en tiempo y forma, si hay una duda están sus derechos salvaguardados de manera legal, si hay alguna duda se puede proceder como ustedes lo consideren conducente, tienen su derecho salvaguardado si consideran que se está violentando el proceso legislativo, y ya serán las instancias que resuelvan si no se legisló de manera adecuada. Si alguien quiere, ahí están los acuses, en fin.

Yo más bien preguntaría cuál es el interés de retrasar más el establecimiento del Sistema Anticorrupción de la ciudad.

Entonces, yo los exhorto, a los diputados les voy a dar ahorita la palabra, soy un diputado democrático y voy a ceder la palabra, pero sí los exhorto a que podamos ya, que dejemos avanzar la discusión, vamos a leer los dictámenes; si después que se entregó por escrito y después que se envió por correo, aún así no tienen conocimiento de ello, lo vamos a leer aquí. Entonces, exhorto que nos ayuden a avanzar en este procedimiento legislativo.

Cedería la palabra al diputado Gaviño, diputado Tabe y diputado Montes de Oca, y pasaremos a definir.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Efectivamente vamos a hacer públicos los acuses. No se cumplen las 48 horas porque si no dice si es hábil o inhábil, de acuerdo al procedimiento administrativo debe considerarse inhábil. Los únicos días que son hábiles todos los días es en el aspecto electoral, así lo estipula la ley electoral correspondiente. Hay un mandato en la ley administrativa que dice que todos los términos serán precisamente con el tema de días hábiles la contabilidad, pero bueno, no debemos distinguir, es un principio legal.

El tema, don Carlos, señor Presidente, el asunto que nos preocupa es que no nos den el tiempo de analizar a nosotros para expresar nuestras ideas. Efectivamente nosotros hemos estado estudiando las propuestas, a ustedes les consta, las estamos desmenuzando, y consideramos muy importante que se hagan reformas a este proyecto de iniciativa, porque estamos hablando de una ley constitucional y precisamente es nuestra preocupación.

No se trata de retrasar unas horas, sino se trata que nos den tiempo a debatir con ustedes, porque a lo mejor los podemos convencer, los podemos convencer que no tienen razón como viene el dictamen, porque es fundamental para nosotros que nos escuchen.

Miren, finalmente en todos los dictámenes que se hacen en este Congreso y cuando menos en la Asamblea Legislativa así se hacía, se convocaba antes a todos los técnicos implicados, a todos los secretarios técnicos, ahora no se convocó, no se convocó. Entonces esto quiere decir que no nos dan tiempo tampoco a que nuestros técnicos se empapen y estamos nosotros, junto con nuestros técnicos, empampándonos de las cosas que ya nos están dando por sentadas.

Lo que le estoy comentando, señor Presidente, es de que no se convocó a los técnicos, a nuestros técnicos, ni de ninguna fracción ni tampoco de las Comisiones donde tenemos injerencia. Entonces es muy importante para nosotros que los abogados se empapen de lo que se quiere hacer. Estamos hablando de una ley constitucional y no estamos hablando de muchos días, sino de horas para poder discutir con ustedes el tema, que los técnicos también lo discutan y traer aquí ya argumentos técnicos jurídicos y no que de pronto estemos nosotros enterándonos aquí en el debate, que faltaba una coma o que sobraba una coma. Entonces ese es el punto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, diputado Gaviño. Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- No quiero neciar, de verdad, no, porque tengo el Reglamento y entonces en el Reglamento pues aquí la Asamblea Legislativa estableció un artículo 265 y en esa parte se llama la Sección III, se llama de los plazos y en los plazos consideró que se debían distinguir los días entre hábiles y no hábiles y sí los distinguió en inhábiles es por una simple y sencilla razón, para que no se convoque considerando los días inhábiles como plazos a considerar.

Tal cual el artículo 267 dice que se consideran días inhábiles los sábados, los domingos y días festivos, es decir se excluye dentro del término para hacer las convocatorias, si no, no hubiera tendido sentido que en la sección de plazos distinguieran entre días hábiles e inhábiles, porque entonces todos los días o todos los días naturales hubieran sido considerados dentro de los plazos. Eso es nada más una de forma.

Yo de verdad no quiero polemizar sobre un tema de procedimiento, pero sí me parece grave que discutiendo temas de transparencia y combate a la corrupción estemos generando suspicacias, porque nosotros de verdad hemos sido muy responsables cuando ganamos las votaciones lo celebramos, cuando las perdemos reconocemos que no tuvimos la mayoría, y no estamos hablando del fondo del dictamen.

Luego, hay algo que me llama mucho la atención, hay un chat de asesores y entonces ahí se circuló un dictamen y el día de ayer, no voy a nombrar al personaje para que no lo evidenciamos y voy a nombrar las iniciales ME dijo que se habían recibido observaciones, el día de ayer, de una diputada y de otro diputado y entonces otros de los asesores contestaron que ya estaban enterados y que se iban a tomar en cuenta para la versión definitiva.

Entonces entiendo que hubo un diálogo entre asesores en un chat el día de ayer y lo mencionó aquí que sí se habla de varias versiones, y si no lo fuera y ese chat fuera incorrecto y nada más a nuestros asesores o a los asesores les dieron por su lado y se quedó la versión definitivamente, está bien, nada más lo único que pedimos es, como ya lo diputado Gaviño, tiempo para revisar cuál es la versión definitiva y dejar claro que la versión definitiva es la que nos circularon el día viernes, que consideramos que no cumple con los plazos y que vamos a tener el día miércoles la votación y no pasaría a mayores y creo que no generaríamos cuestionamientos sobre la legalidad y la legitimidad de este procedimiento de votación.

Yo apelo de verdad a su sensibilidad, Presidente, y lo agradecería muchísimo si tomaran en cuenta la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado Mauricio Tabe.

Diputado Montes de Oca. A ver, permítame. Está el diputado Montes de Oca, la diputada Guadalupe Morales, el diputado José Luis Díaz de León y me apuntaría en la lista para hacer una propuesta. Diputado Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Buenos días.

Prácticamente lo que yo pido como integrante de la Comisión de Transparencia es que los dos Presidentes que están aquí presentes en cuanto a Comisiones Unidas se tienen que poner primero de acuerdo.

El Presidente de Transparencia nos dice que nos mandó un dictamen el día viernes, también dice que se van a leer dos dictámenes. Estamos hablando que uno de esos dictámenes, la última actualización fue el día de hoy. Entonces prácticamente como lo vienen diciendo varios diputados estamos a destiempo y por eso es que se está haciendo la moción para que el procedimiento se reponga y saquemos con transparencia este proceso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARIA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias diputado Presidente.

Unicamente para precisar efectivamente los trámites administrativos en este fin de semana, en la instancia ejecutiva. Estamos en el Organo Legislativo y nada más para recordar que nuestros trámites no son administrativos, son legislativos.

Al diputado Tabe le comento que invocó otro Artículo distinto al que tiene que ver con las horas con las que se debe presentar y dar a conocer el dictamen. Está usted hablando e invocando a un Artículo diferente. Yo lo invito a que invoque el Artículo que tiene que ver con que se tiene que dar a conocer y nos habla de 48 horas, no se días.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS RODRIGUEZ DIAZ DE LEON.- Sin lugar a dudas los temas que nos corresponde analizar y dictaminar en Comisiones Unidas son fundamentales para el esquema de reconstrucción jurídica de nuestra Ciudad, requieren un proceso de análisis serio, un proceso de análisis profundo, me parece que hay que escuchar las propuestas y planteamientos que se hacen, pero también hay que actuar de manera responsable y hay que señalar que si bien el Reglamento que nosotros tenemos para el proceso parlamentario es sumamente extenso y ambiguo en algunos de sus puntos, el señalado por el diputado Tabe el Artículo 265, efectivamente hace referencia a los días considerados como hábiles y también a los días considerados como inhábiles en dos de sus fracciones, sin embargo existe una III fracción y esa III fracción se refiere a las horas.

En esa misma sección, en artículos subsecuentes, en el Artículo 269, el que hice referencia es el 265 que tiene 3 fracciones y que para efectos de claridad y transparencia en el proceso me voy a permitir leerlo.

Artículo 265.- Salvo disposición legal en contrario los plazos señalado en la Ley y el presente Reglamento se establecerán en días hábiles.

Uno, días inhábiles.

Dos, días naturales.

Tres, los indicados en horas.

Asimismo el Artículo 269 señala que se considerarán plazos indicados en horas aquellos indicados de momento a momento, sin hacer la distinción como había señalado el diputado Tabe de si se trataba de contar horas sin considerar los días inhábiles.

En ese sentido me gustaría que bueno también para efectos de dejar constancia en esta Sesión que es fundamental para el análisis de los documentos que tenemos para análisis, que quede asentado en la *versión estenográfica* la lectura de ambos Artículos.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado Secretario, si pudiera leer el Artículo 267 del Reglamento.

EL C. SECRETARIO.- Sí, a petición del diputado Gaviño se procede a dar lectura al Artículo 267 de la sección de referencia.

Se considerarán días inhábiles los sábados, domingos y días festivos y aquellos que al inicio de cada año de ejercicio de la lectura la Mesa Directiva establezca que se computarán como inhábiles.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. A ver sigo yo en el uso de la palabra.

A ver, diputadas y diputados. En las diversas rondas de oradores que hemos tenido ha quedado claro y establecido que nos asiste la razón jurídica a las presidencias de ambas comisiones, ya les hemos demostrado con el reglamento, con los acuses que sí se ha convocado en tiempo y forma esta sesión de comisión, que se distribuyeron en tiempo y forma, incluso no en el límite de lo que marca el reglamento, sino más de las 68 horas de las 48 que nos marca el reglamento. No solamente se distribuyó de manera formal por oficio los dictámenes, sino que también como lo reconocieron ustedes en sus participaciones se les distribuyó de manera económica e informal vía electrónica para su discusión.

Entendemos que por lo que se comenta la claridad que no tuvieron tiempo para analizar los dictámenes para que sus secretarios técnicos los pudieran analizar. Yo les digo, diputadas y diputados que somos diputados de lunes a domingo, no de lunes a viernes y el reglamento así lo plantea. Entonces ya hay que acostumbrarnos a que el trabajo legislativo va a ser más intenso, que tenemos que trabajar diario y eso es lo que planteamos a la hora de que estamos conduciendo de manera responsable los trabajos, que por lo menos a mí me corresponden como Presidente de Comisión.

Entonces insisto, sí traigo una apuración, lo digo públicamente; sí traigo una celeridad de discutir, de aprobar las iniciativas y las leyes correspondientes al sistema anticorrupción, porque tenemos que garantizar a los habitantes de la Ciudad de México un marco jurídico que blinde a esta ciudad de la corrupción que ha vivido en años pasados y no me voy tan lejos.

Asimismo somos una mayoría responsable, los debates como estos que se dieron en la VII Legislatura no había una sensibilidad alguna de las mayorías y se actuó de manera irresponsable y nosotros somos mayoría responsable, yo lo he declarado públicamente y así ha sido mi actuar y así me he conducido.

De tal manera que vamos a conceder que sus secretarios técnicos, sus asesores puedan analizar los documentos y yo les quiero hacer la siguiente propuesta, diputadas y diputados, que podamos declararnos en sesión permanente las Comisiones Unidas, que

planteemos un receso al día miércoles 11:00 horas, que me permitan checar con la parte administrativa dónde nos reuniríamos, algún espacio que esté disponible para que puedan llevar a cabo el análisis y podamos generar una discusión más rica, con mayor profundidad y con esto estamos demostrando que tenemos sensibilidad ante las opiniones de las y los diputados, pero que quede claro que el procedimiento es válido, es legal y que está conforme el reglamento, las leyes que nos rigen como diputadas y diputados.

Entonces solicitaría al diputado Secretario someta a votación mi propuesta de declararnos en sesión permanente, declarar un receso y reanudarlo el miércoles a las 11:00 horas con el lugar por definir, que se los haríamos llegar por escrito.

Diputado Guadalupe Morales, diputada Guadalupe Solache, diputado Lerdo, ¿les parece bien que cerremos con estas tres participaciones y pasemos a votar?

LA C. DIPUTADA MARIA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Sí, lo felicito por la decisión. En democracia no solamente hay que decirlo, hay que demostrarlo y hay que ser congruente con ello y esto es una prueba de que somos demócratas.

Solamente para complementarlo y comentarles, si están de acuerdo que se reúnan de una vez el día de hoy los asesores para que no haya lugar a dudas de que si se reunieron, si se convocaron o no se convocaron.

Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- Atendemos las dos propuestas.

Sometemos a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción si es de aprobarse la propuesta planteada por el diputado Presidente, el diputado Castillo, en el sentido de declararnos en sesión permanente y reanudar las actividades el día miércoles con la salvedad de hacer referencia al lugar y la hora para efectos de que cuenten con los elementos necesarios de tiempo y análisis. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En el caso de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

Los que estén por la negativa.

La votación en Comisiones Unidas, con base en el reglamento es separada, entonces para atender el procedimiento de manera legal sometemos a consideración nuevamente a los integrantes.

A las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción les solicitamos si están por la afirmativa manifestarlo.

¿Alguna o algún diputado está en contra?

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

Ahora, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior, se somete a su consideración la misma propuesta de declararnos en receso y reanudar actividades el próximo día miércoles. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

En consecuencia, toda vez que la votación ha sido positiva en ambas Comisiones, estas Comisiones Unidas se declaran en receso en sesión permanente y reanudarán sus tareas legislativas el próximo días miércoles; y atendiendo la petición de la diputada Morales, a las diputadas y diputados se les solicita que sus asesores puedan ser convocados a reunión de trabajo que les permita analizar a detalle los dos dictámenes que estarán sometidos a su consideración.

Hay una consideración adicional.

Le cedo la palabra al diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, le vamos a ceder rápido la palabra al diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

Muy sencillo. Sin lugar a dudas el tema de transparencia y combate a la corrupción es un tema fundamental y coincido que los ciudadanos esperan resultados pronto, pero sobre todo esperan buenos resultados y en la medida de lo posible creo que también esperan que las y los diputados demos una muestra de sensibilidad y de que somos capaces en la medida de lo posible de ponernos de acuerdo y de buscar consensos en un tema tan importante.

Simplemente dejar constancia a título personal del reconocimiento a la sensibilidad de poder suspender o de declararnos en receso para poder analizar con cuidado las cosas con el detalle que un tema como este se merece, y si es posible llegar a consensos sobre un tema tan importante como este, ya lo veremos.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. A ver, entonces nada más para ponernos de acuerdo, le solicito a las diputadas y diputados puedan instruir a sus asesores y asesoras a que ahorita pasen con mi Secretario Técnico, Diego Villanueva, y con el Secretario Técnico de la Comisión de Auditoría, el abogado Marco Coapio, para que los ubiquen, que pasen ahorita todas y todos los asesores para que se pongan de acuerdo en esta.

¿Les parece bien que hagamos esa reunión de asesores? Sí.

Entonces que se pongan de acuerdo en día, fecha y hora de esta reunión.

Declaro en receso esta sesión permanente para vernos el día miércoles a las 11:00 de la mañana en el lugar que les estaremos definiendo de manera oportuna.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputadas y diputados.

